

Acta de Sesión de Instauración del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ), celebrada el 11 de Enero del año 2017, en las oficinas de la Dirección General del ICATEQ, ubicadas en la calle Fray Eusebio Francisco Kino Número 70, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Municipio de Querétaro, Estado de Querétaro.

ANTECEDENTES

1. De conformidad con el Oficio INFOQRO/SE/203/2016 de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro de fecha 28 de Octubre del 2016 y recibido el 7 de Noviembre del 2016, dirigido a la atención del Director General del ICATEQ, Lic. Ulises Gómez de la Rosa; dónde le comunica la decisión de la Comisión respecto a que a partir de la notificación respectiva, los Órganos Descentralizados del Poder Ejecutivo, al contar con personalidad jurídica, estructura administrativa interna, patrimonio propios y órganos de vigilancia, encuadran en el supuesto establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que deberán contar con una Unidad y Comité de Transparencia propios.
2. En respuesta al oficio referido en el inciso anterior, el Lic. Ulises Gómez de la Rosa en su carácter de Director General del ICATEQ, y de conformidad con lo que establece el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, emitió el oficio número DG/250/2016 de fecha 11 de Noviembre de 2016, dirigido a la atención del Comisionado Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Dr. Javier Rascado Pérez, en el que tuvo a bien realizar las siguientes designaciones para el Comité y Titular Unidad de Transparencia:
 - a. El C. Aurelio Moreno de la Mora, quien ocupa el cargo de Coordinador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es designado como Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.
 - b. El Comité de Transparencia estará integrado por 3 funcionarios titulares y 2 suplentes, quienes podrán suplir indistintamente a cualquiera de los miembros.
 - c. Los funcionarios miembros de la Comisión del ICATEQ serán los que ocupen los cargos de:
 - I. Coordinador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Presidente Titular);
 - II. Director Administrativo (Titular);
 - III. Director Académico (Titular);

- IV. Director de Vinculación (Suplente); y,
- V. Director de Planeación y Evaluación (Suplente).

d. Se notificó mediante copia del oficio referido en el inciso 2 de la presente acta a cada uno de los miembros del Comité de Transparencia, siendo los funcionarios titulares de las áreas referidas a la fecha de la presente, los ciudadanos:

- I. C. Aurelio Moreno de la Mora.- Coordinador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
- II. Lic. César Roberto Mariscal Eichner.- Director Administrativo;
- III. Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim.- Directora Académica;
- IV. Lic. Isabel Pantoja del Ángel.- Directora de Vinculación; y,
- V. CP. Oscar Cruz Llamas.- Director de Planeación y Evaluación.

DECLARACIONES

Primera.- Siendo las 14:00 horas del día 13 de Enero del año 2017, se da por iniciada la sesión de instauración del Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y se efectúa el pase de lista de los asistentes:

- 1. C. Aurelio Moreno de la Mora.- Comisionado Presidente.- Presente;
- 2. Lic. César Roberto Mariscal Eichner.- Comisionado Titular.- Presente;
- 3. Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim.- Comisionada Titular.- Presente;
- 4. Lic. Isabel Pantoja del Ángel.- Comisionada Suplente.- Presente; y,
- 5. CP. Oscar Cruz Llamas.- Comisionado Suplente.- Presente.

Segunda.- Mediante éste acto queda formalmente constituido el Comité de Transparencia del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

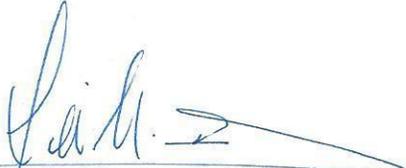
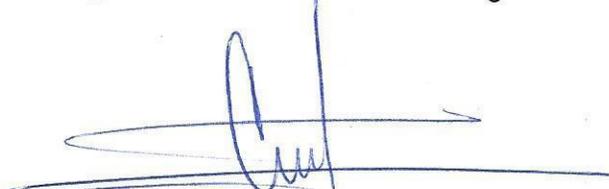
Tercera.- Se acuerda de forma unánime que el Comité se reunirá el tercer viernes de cada mes. La agenda y el horario serán comunicados con oportunidad por el Presidente del Comité.

Cuarta.- Se informa a los integrantes del Comité que los alcances, limitaciones y obligaciones del mismo están enmarcados en el Título Segundo, Capítulo Cuarto, Artículos 42, 43, 44 y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por lo que se les conmina a conocer y estudiar el contenido de dicha Ley.

Quinta.- Se informa que de conformidad con lo que establece el Artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro se deberá contar a la brevedad con un Reglamento Interno que rija las acciones del Comité, por lo que el Presidente del Comité será el responsable de preparar un anteproyecto que se ajuste a la legislación vigente en la materia; mismo que en cuanto esté disponible será puesto a disposición de los miembros del Comité para su análisis y discusión, hasta su aprobación.

Sexta.- Siendo las 15:10 horas se da por concluida la reunión del Comité.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES

 C. Aurelio Moreno de la Mora	Presidente Titular
 Ing. Teresita de Jesús Rocha Doguim	Miembro Titular
 Lic. César Roberto Mariscal Eichner	Miembro Titular
 Lic. Isabel Pantoja del Ángel	Miembro Suplente
 CP. Oscar Cruz Llamas	Miembro Suplente